



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 048/2015

Bahía Blanca, 9 de marzo de 2015

VISTO

La solicitud de licencia por seis meses como Consejera Departamental por el claustro de Profesores presentada por la Mg Marta del Valle, el día 18 de Febrero del corriente

CONSIDERANDO:

El Estatuto de la UNS y las normativas pertinentes de la Junta Electoral

Lo aprobado en sesión plenaria del 4 de marzo

POR ELLO:

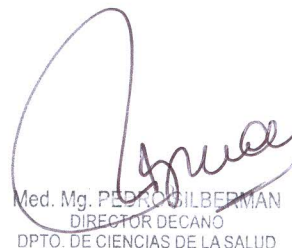
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la licencia solicitada por la Mg. Marta del Valle como Consejero Departamental por el Claustro de Profesores, hasta el 18 de Agosto de 2015.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Junta Electoral. Infórmese al Profesor solicitante.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO GILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD